



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2009	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°	22091.....F.P. UCR

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su enérgico repudio en relación a la gravísima violación de los derechos humanos a la cual son sometidos adolescentes en desamparo social y familiar por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a estos/as jóvenes los mantienen en diversas clínicas neuropsiquiátricas y en el Hospital Neuropsiquiátrico Infanto Juvenil Tobar García de la mencionada ciudad, aún mediando el alta médico en algunos casos.

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Chivo y Social-U.C.R.

FUNDAMENTO

Sr. Presidente:

Según describe un informe elaborado por especialistas del Programa de Atención Comunitaria de Trastornos Mentales en Niños, dependiente de la Dirección General Adjunta de Salud Mental, del Ministerio de Salud, el gobierno porteño mantiene encerrados en una clínica privada neuropsiquiátrica a cuatro chicas adolescentes y un varón de 15 años con historias de profundo desamparo social y familiar, a pesar de que existen expresas indicaciones de profesionales del área de Salud Mental y de supervisores de la Dirección de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social de que deben ser dados de alta y derivados a casas de medio camino u hogares con talleres terapéuticos, entre otras posibilidades de externación. Una de las chicas, incluso, tiene la posibilidad de vivir con una hermana si su familia recibiera un subsidio habitacional. Sin embargo, la única receta que les ofrecen es más encierro y en algunos casos sobremedicación. Por esos cuidados y esa atención, Desarrollo Social paga por día por cada jovencita entre 100 y 150 pesos. Otros cuatro chicos, de 13 a 15 años, tienen alta médica en el Hospital Neuropsiquiátrico Infanto Juvenil Tobar García y tampoco el gobierno les ofrece una alternativa para dejar esa institución. La Asesoría General Tutelar de Menores e Incapaces, que encabeza Laura Musa, expresó ya su preocupación al gobierno porteño por la grave violación de los derechos de estos chicos y chicas.

Las jovencitas tienen entre 16 y 21 años, vivieron gran parte de sus vidas en institutos, bajo la tutela de juzgados civiles. Llevan internadas en un neuropsiquiátrico privado





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entre veinte meses y cinco años en condiciones asimilables a la tortura, según describe un informe elaborado por especialistas del Programa de Atención Comunitaria de Trastornos Mentales en Niños, dependiente de la Dirección General Adjunta de Salud Mental, del Ministerio de Salud. El documento, que remitió ese ministerio al de Desarrollo Social, indica que en los últimos meses en la clínica privada Nuestra Señora de Luján, del barrio de Palermo, recibieron diariamente cócteles de varias drogas para mantenerlas dopadas, tuvieron como comida principalmente fideos, no se les ofreció la posibilidad de realizar actividad física ni salir cotidianamente a un patio y mucho menos, a pasear por el exterior. El informe señala que "resulta llamativo lo prolongado del tiempo de las internaciones tratándose de niños y adolescentes". El informe señala que "resulta llamativo lo prolongado del tiempo de las internaciones tratándose de niños y adolescentes". Muchas de las chicas "previamente estaban alojadas en casas de medio camino" pertenecientes a la misma institución o provenían de otros hogares. "Cuando se pregunta sobre el porqué una vez resuelta la crisis que presentan las adolescentes en el momento de la consulta no regresan al dispositivo anterior, refieren que es porque no se adaptan o principalmente porque no tienen ya el lugar en dicho dispositivo", afirma el informe. (Fuente Pagina/12 05/04/2009).-

Resulta de particular interés, la interrogación acerca de las razones por las que habiendo ya transcurrido cerca de 20 años de la adopción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en nuestra Constitución Nacional, y contando desde 2005 con la nueva Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, podemos aún leer y escuchar a diario noticias que ejemplifican cómo esta sociedad no logró realizar el proceso por medio del cual se entienda a las personas menores como niños, sujetos de derechos y, en cambio, todavía se los aborde desde una perspectiva asistencialista entendiéndolos como objetos de derecho, encerrándolos en instituciones que, muy lejos están de brindarles afecto, contención, educación y salud. (Dr. Raúl Zaffaroni).

Por todo lo mencionado le solicito a mis pares me acompañen en la presentación del presente Proyecto de Declaración

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.